

en el año 1936, cuyo Presupuesto municipal ha de ser la ley económica por que se ha de regir este Municipio hasta tanto se den normas por la Superioridad en este sentido.

Que se levante acta de cargo con referencia al día 28 del pasado mes de marzo para conocer la situación de fondos de fondos por las Autoridades Ojivas al advenimiento del Ejército liberador del Cantón de Frances.

Y den se invita a los industriales del término para que en el plazo más breve abran sus establecimientos para que se proceda a la venta de artículos y el Ayuntamiento facilite medios para que venza lo más pronto la normalidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas y una vez leída la presente se firma por los concurrentes de todo ello yo el Secretario certifico.

P. Moreno

Ramon Perez

Enrique Aguedo

José Izquierdo

Gabriel Olivares

José Anderson

Acta de sesión del día 28  
de Abril de 1939

- D. Ramon Perez
- D. Enrique Aguedo

En San Sebastián de los Reyes a las doce horas del día veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y nueve; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Colmenar Monte, se reunieron los tres señores Alcaldes D. Ramon Perez Julian y D. Enrique Aguedo Monte con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día a la que concurre el Sr. Comandante Militar de la Plaza y a la que se da principio con la lectura del acta de la última que fué aprobada.

De esta cuenta de la correspondencia oficial se acuerda su cumplimiento. Acto seguido se trata del reajuste del personal municipal con ocasión de las vacantes que disminuyen de la depuración del de este Ayuntamiento se han producido; y se acuerda que Juan Colmenar Pantoja pase a desempeñar el cargo de Alcaide de este Ayuntamiento con el haber Presupuesto; que el cargo de Depositario sea desempeñado provisionalmente por un Concejal, designándose al Sr. Olivares, Paden para ello; y que los demás cargos que resultan vacantes o en

los de Ponzoza del Cementerio y Lavadero, así como el de Granadas  
Servicios y Acciones de Secretaría se cubran por concurso en plaza de 70 días  
previo examen en el Puesto Oficial y con arreglo a las disposiciones vigentes.  
La continuación se trata de fijar el tipo de venta de algunas Artes  
los de comuneros en la localidad y verificado se acordó se publicase  
lista de los fijados y se entere en lo sucesivo a los que las Autoridades  
sinceren.

Seguidamente se trata por la Comisión del cambio de nombre de la calle  
de Avenida de Ponzoza Peña, por el de Martires de este pueblo; y la  
misma impuesta en un alto rubricado de patrióticos y con  
luzendo un agravia evidente por los principios imperadores del mo  
vimiento el que sepa llamándose Avenida de Ponzoza Peña la  
calle que se llamo Oval antes de 18 de Julio de 1936, y siendo un  
deber inexcusable en esta Comisión en honor de la memoria de los  
hijos del pueblo asesinados y caídos víctimas de las ordenes rojas  
se acuerda se así lo entienda en tanto que en lo sucesivo se  
denomine la antedicha calle con el nombre de "Martires  
de este pueblo" a cuyo efecto se hace la consulta a la Superintendencia  
y den que en la cuestión de cambio y entrega de plaza se  
entiendo a lo que disponga la Autoridad.

Y den se abonen a los empleados los haberes de Marzo y  
de Abril que se les adeuda.

Con lo que se da por terminada la sesión levantándose la  
presente acta que una vez extendida y leída se firma de todos  
los que en el Secretario certifico. Dimanadas enmendadas terminadas



P. Comenar  
Enrique Aguado  
Josi Antonduy

Acta de la sesión que dió lugar  
5 de Mayo de 1939

D. Ramón Perea  
D. Enrique Aguado

En San Sebastián de los Reyes a los doce horas del día cinco de Mayo de  
mil novecientos treinta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Comenar Monte, se reunieron los tres Concejales que constituyen la  
Comisión Permanente de este Ayuntamiento con objeto de celebrar  
la sesión ordinaria de este día que dió principio con la lectura del acta  
de la anterior que fue aprobada sin discusión.

Seguidamente se dió cuenta de la petición de Antonio Palomo  
Alvarez, y Pedro Perdigueros Arroyo que solicitaron la guardería de